

Expediente: 3243/99
Carátula: LEVY MARTA Y RITA S.H. S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LEVY, MARTA NOEMI-ACTOR/A
20288833142 - LEVY MARTA Y RITA S.H., -ACTOR/A
900000000000 - LEVY DE GIRAUDO, MARTA NOEMI-ACTOR/A
900000000000 - ALCAIDE, PABLO LEONARDO-PERITO ENAJENADOR
900000000000 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -ACREEDOR
20255425693 - LEVY, RITA ESTER-ACTOR/A
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20170423411 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20222469695 - GOMEZ, JUAN ANDRES-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3243/99



H102325508572

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: LEVY MARTA Y RITA S.H. s/ QUIEBRA DECLARADA. EXPTE. N° 3243/99

Proveyendo actuación: OTROS - POR: OAC-CAP, GONZÁLEZ, CARLOS RAMÓN - 12/05/2025 09:24

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Por presentada la documentación de la que da cuenta el recibo de fecha 12/05/2025. Atento a que el ex-síndico CPN Daniel Fernando Quiroga omite pronunciarse respecto del domicilio de resguardo de los dos vehículos que se encontraran bajo su custodia, y atento a que no denuncia domicilio real, notifíquesele personalmente en el domicilio informado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas a fin de que en el plazo de cinco días informe respecto del destino de los vehículos, domicilio de deposito de los mismos y todo dato relevante a los fines de posibilidad la realización de los bienes en cuestión. Todo esto bajo apercibimiento de hacer efectiva la comunicación al fuero penal dispuesta en fecha 28/04/2025. Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. IL

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.